



# Salut i Força



fibwi!

El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVIII • Del 28 de marzo al 10 de abril de 2022 • Número 465 • www.saludedediciones.com

Síguenos



@saludedediciones

Control



La pandemia ha aumentado la vulnerabilidad y la exclusión de las personas sin hogar Págs. 12-13

La nueva era del COVID: se acaba el aislamiento para los casos leves o asintomáticos Pág.4



La Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos de Son Espases cumple diez años Pág. 8-10



Los expresidentes del Comib Antoni Bennasar y Manuela García ya cuentan con un retrato institucional Pág.11

## ENTREVISTAS A PRESIDENTES DE COLEGIOS OFICIALES



Javier Torres: "Atención Primaria necesita más psicólogos clínicos"

Págs.6-7



I. García-Moris: "A pesar del sambenito, ir al dentista no tiene por qué hacer daño"

Págs.26-27



Josep Claverol: "Solamente pensamos en nuestros pies cuando nos hacen daño"

Págs. 43

## Editorial

## De administrados a ciudadanos en la nueva etapa de la pandemia

Empieza una nueva era en el protocolo de vigilancia del COVID-19, a partir de la cual se introduce una renovación sustancial de las normas que hasta el momento han estado vigentes para contener la pandemia.

A partir de ahora, la atención se centrará en dos grupos muy específicos de usuarios: los pacientes que manifiestan una sintomatología grave a causa del contagio, y la población y los colectivos más vulnerables, entre los cuales se hallan las personas mayores, las mujeres embarazadas y, por supuesto, los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

La pretensión de la Administración, mientras la onda pandémica no vuelva a adquirir proporciones que pongan en peligro la sostenibilidad del sistema de salud, es que el virus sea contemplado como una enfermedad más en la mayor parte de los casos, de manera que no requiera medidas excepcionales, como el confinamiento riguroso o la ausencia del lugar de trabajo.

A partir de aquí, la esperanza que a todos debe unirnos es que este nuevo protocolo pueda indicar, defini-

tivamente, la puerta de salida de la mayor crisis sanitaria surgida en la historia moderna. De ello dependerá, en gran parte, la actitud que adoptemos cada uno de nosotros por lo que respecta a nuestra particular cuota de corresponsabilidad individual.

A pesar de que las limitaciones se suavicen en esta etapa, ello no significa, en absoluto, que debamos descuidar las prevenciones y precauciones más elementales. La mascarilla, que posiblemente en breve plazo de tiempo dejará de ser obligatoria también en espacios interiores, ha de seguir estando presente en nuestro entorno cotidiano. Igualmente, el mantenimiento de la distancia interpersonal o el uso de los geles hidroalcohólicos, tampoco han de pasar al cajón de los olvidos.

Más allá de normas y directrices, deberá ser el sentido común el que guíe nuestros actos. Estamos en un momento propicio para dejar de lado nuestra condición de administrados para hacer valer nuestros valores como ciudadanos autónomos y responsables, capaces, por tanto, de ser plenamente conscientes de la necesidad de efectuar su aportación específica a la batalla contra el virus.

## Sobre la Responsabilidad por deficiencia de medicamentos o productor

En el ámbito de la responsabilidad patrimonial sanitaria, es cierto que normalmente se reclama responsabilidad patrimonial derivada del error de diagnóstico, tratamiento, intervención quirúrgica o por demoras indebidas. Hoy, nos preguntamos si la Administración sanitaria que, realiza correcta y adecuadamente un acto sanitario, debería responder de las lesiones causadas a un paciente como consecuencia de la utilización de un producto sanitario defectuoso, previamente autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, cuya toxicidad se descubre y alerta con posterioridad, o, sí por el contrario, la responsabilidad deber recaer en el productor o, en su caso, en la Administración con competencias para autorizar y vigilar los medicamentos y productos sanitarios.

Pues bien, la reciente sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo de 3 de marzo de 2022 (rec.2252/2021), resuelve la siguiente cuestión de enorme interés casacional y, concluye que si un medicamento autorizado se revela defectuoso o con efectos nocivos, o si una prótesis o placa instalada por la sanidad pública con técnica correcta, pero que se revela defectuosa y daña al paciente, la responsabilidad no podrá exigirse con éxito ante la administración sanitaria.

Descarta el Alto Tribunal que, pueda culparse a la administración sanitaria que adquiere de buena fe un producto o medicamento que está en el mercado. Considera el tribunal que, la responsabilidad pretendida del Servicio de Salud no puede derivar de la adquisición, a través de un contrato de suministro, de un producto debidamente autorizado por la Agencia Española de los Medicamentos y Productos Sanitarios, sin que la paciente afectada por la utilización del producto tóxico tenga ninguna intervención en la relación contractual bilateral del Servicio sani-

tario con el fabricante o distribuidor del producto.

Asimismo, rechaza que tenga responsabilidad por generar una situación de riesgo al administrar dicho producto con ocasión de la asistencia sanitaria. Indica el Tribunal que tampoco, resulta posible la imputación con base en el riesgo creado por permitir la utilización del gas tóxico, pues, la realidad es que el riesgo no deriva de la aplicación del producto defectuoso, del acto médico, sino de la fabricación del mismo por su productor, así como de la falta de control por la Administración competente para ello: la Agencia Española de los Medicamentos y Productos Sanitarios. La utilización del producto, de conformidad con la *lex artis*, previa y debidamente autorizado, no creaba riesgo alguno, pues el riesgo derivaba de la defectuosa fabricación o producción del gas tóxico, siendo a esta actuación a la que debe imputarse el perjuicio causado, ya que es a su incorrecta fabricación, a la que debe imputarse la responsabilidad; y, ello, al margen de la que pueda derivarse del deficiente control sobre el producto defectuoso llevado a cabo por la Agencia Española de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

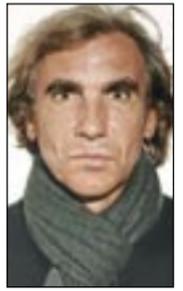
Por todo ello, debemos concluir señalando que la Administración sanitaria, no debe responder de las lesiones causadas a un paciente como consecuencia de la utilización de un producto sanitario defectuoso, cuya toxicidad se descubre y alerta con posterioridad a su utilización, previamente autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, debiendo la responsabilidad recaer en el productor o, en su caso, en la Administración con competencias para autorizar y vigilar los medicamentos y productos sanitarios.



Marta Rossell  
Socia Directora  
Bufete Buades

## SIN PERDÓN

## La guerra, una oportunidad



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz  
Médico-Forense.  
Especialista en Medicina Legal.  
@Alarconforense

Si el otro día llegábamos tarde a la mujer, hoy llegamos tarde a la guerra. Una guerra que es simplemente una forma de renunciar a quien eres. Llegar tarde a todas las guerras podría ser nuestro mejor titular. Bonita forma de que nunca existieran.

Me pregunta cosas en esta tarde de lluvia cíclica Julia, mi madre, cosas de la tristeza y del sinsentido de alguien de más de ochenta, cosas sobre el hombre "de ahora". Realmente no sé muy bien cómo se contesta a alguien sobre lo que esa persona ya ha vivido. Si es difícil explicarle a un niño de qué va el sentido del sinsentido, no tengo ni la más remota idea de lo que es explicarle a alguien que ya ha vivido ese algo que regresa, cómo el hombre acecha, que decía aquel, cómo vuelve sobre sus pasos haciendo ver no sólo lo que no es, lo que era, sino lo que está siendo, lo que siempre ha sido.

El diagnóstico más acertado sobre la breve historia del Hombre podría ser que estos últimos cincuenta años se ha vivido el período menos violento globalmente hablando, el tiempo de mayor consolidación de los derechos personales a nivel mundial. Y si esto que hemos vivido era lo mejor, si ésta es la mejor cara que hemos tenido a lo largo de toda nuestra vida como especie, cómo seremos realmente existiendo en un auténtico basural.

Saber cómo nos hemos comportado en lo mejor que hemos podido hacer como especie es darse cuenta, es ser capaces de diagnosticar, el detrito que somos, saber de primera mano y sin mirar los manuales de nuestra interesada y reescrita historia cómo éramos hace 50,100,200 o 500 años. Somos a coro un ser que no ha entendido el concepto de progreso, que no ha entendido el concepto de renuncia, un no-ser que no puede entender el concepto de revolución personal.

Todas las revoluciones vividas hasta ahora a lo largo de la historia para llegar al lugar en el que nos encontramos -todas- han sido idénticas. Pretendidos libertadores que al llegar a la liberación se convierten progresivamente en opresores, directa o indirectamente, violenta o pacíficamente. Le digo a Julia que queda pendiente una única revolución, definitiva e posible, sencilla y natural: la revolución personal. Simplemente decir no.

Cuando oímos estos días que la guerra es un fracaso político, que es un fracaso negociador, que es un fracaso del sistema, oímos exactamente el rebufo de todas otras aquellas revoluciones que nos han precedido y que no sirvieron para nada. Oímos todo ese jolgorio de crimen, violencia y sangre en el que nos convertimos colectivamente a través de una razón que nunca existe aunque lo parezca, una razón que pasados los siglos se discute y se matiza con la llegada de la paz y de los dramas de los que pintan poco en la guerra, los muertos sin causa. La guerra no es un fracaso colectivo, es un fracaso personal, es el elemento del análisis de la revolución pendiente. Si todos los individuos del mundo viviéramos esa revolución a la vez, dentro de nosotros, en lo más profundo de nuestro ser, no existiría la posibilidad de un escenario como el que tristemente se ha vivido repetidamente.

Si "las guerras se repiten", Julia, "la rebelión nunca han existido", no hemos tenido tiempo de parar y darnos cuenta de que quizá esta guerra es la oportunidad que necesitas para llegar a ser quién eres. No tú, que ya has llegado, cualquiera de los que no entendemos quienes somos.